

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ELECTORAL POR DISTRITO

Día 28 de Marzo de 2026 de 10hs a 17hs

La Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Anisacate Ltda convoca a **Asambleas Electorales de Distritos 2026** a realizarse el día **sábado 28 de marzo de 2026**, a partir de las 10:00 hs, con una hora de tolerancia para el inicio formal de la Asamblea, pudiendo extenderse únicamente hasta las 16:00 hs exclusivamente para permitir la emisión del voto en caso de presentarse más de una lista de candidatos a delegados.

Se llevará a cabo en los siguientes lugares, de acuerdo con las jurisdicciones establecidas en el Reglamento de Asambleas Electorales por Distritos (EX2025-25881370-APN-DAJ#INAES):

- **Distrito 1:** que abarca el área ubicada al Este de la Ruta Provincial 5 (RP5), extendiéndose desde el límite norte (Calle San Martín de B° Parque San Martín - Anisacate) hasta llegar a la intersección con el Camino a Costa Azul (RPS 524); la Asamblea se realizará en la Escuela Secundaria de Formación Profesional de Anisacate, sita en calle Colectora Ruta Provincial n°5 entre calle General Sucre y General Belgrano de Barrio Parque San Martín de la Localidad de Anisacate (coods - 31.69353348191995, -64.40328555001543). Habiéndose contabilizado un total de 1372 socios domiciliados en este distrito, corresponde elegir 7 delegados titulares y 7 suplentes; se designa como fiscal a la socia N° 8089, Victoria Coccio.
- **Distrito 2,** que abarca el área ubicada al oeste y norte de la Ruta Provincial 5 (RP5), hasta la intersección con la ruta RPS 523, la Asamblea se realizará en el Salón de Usos Múltiples de Villa La Bolsa “María Elena Walsh”, sito en calle Neuquén, entre calles RP5 y calle Córdoba de la Localidad de Villa La Bolsa (coods - 31.728445501507426, -64.42797343668317) . Habiéndose contabilizado un total de 2650 socios domiciliados en este distrito, corresponde elegir 13 delegados titulares y 13 suplentes; se designa como fiscal a la socia N° 10180, Paula Alejandra Sanchez Ayala.
- **Distrito 3,** que abarca el área comprendida entre el Camino a Costa Azul (RPS 524), la ruta 5 (RP5) y la ruta RPE 56, incluyendo además los barrios colindantes a ambas manos de esta última vía. la Asamblea se realizará en el Salón de Usos Múltiples de la Comuna de Dique Chico sito en Calle Pública s/n lote 28 manzana "E", de esa localidad (Coods - 31.74403773482512, -64.36452434810319). Habiéndose contabilizado un total de 1393 socios domiciliados en este distrito, corresponde elegir 7 delegados titulares y 7 suplentes; se designa como fiscal a la socia N° 4991, Maria Eugenia Cometti.
- **Distrito 4,** que abarca el sur y oeste de la Ruta Provincial 5 desde su intersección con la ruta RPE 56, y el sur y oeste de esta última (excluyendo aquellos barrios colindantes que pertenecen al distrito 3); la Asamblea se realizará en el Salón de Usos Múltiples de la Localidad de Valle de Anisacate, ubicado en Calle El Colibrí esquina Siete Colores de esa localidad (Coods -31.72855184086569, -64.41485754744498). Habiéndose contabilizado un total de 2084 socios domiciliados en este distrito, corresponde elegir

10 delegados titulares y 10 suplentes; se designa como fiscal a la socia N° 5364, María Fabiola Quinteros.

- **Distrito 5**, que está conformado por todos los socios que tengan domicilio declarado fuera del ejido de la concesión del servicio eléctrico de esta Cooperativa, la Asamblea se realizará en el Salón de Usos Múltiples de esta Cooperativa **sito en calle Los Fresnos entre calle Los Quebrachos y Colectora Ruta Provincial n°5 de Barrio Los Morteritos de la Localidad de Anisacate (Coods -31.713303, -64.404460)** Habiéndose contabilizado un total de 1143 socios domiciliados en este distrito, corresponde elegir 6 delegados titulares y 6 suplentes; se designa como fiscal a la socia N° 2961, Erica Gabriela Altero.

En cada distrito la asamblea tendrá el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- 1-Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea,
- 2-Lectura de propósitos de la Asamblea Electoral de Distrito.
- 3-Elección del Presidente y Secretario de la sesión.-
- 4-Presentación oficial y lectura de las nominaciones de candidatos a delegados y ejecución del proceso de votación (en caso de existir más de una lista).
- 5-Escrutinio y proclamación de delegados electos.

Se deja expresamente establecido que:

la Asamblea no podrá tratar temas que no estén incluidos en el Orden del Día, conforme a lo dispuesto en el Reglamento y el Estatuto vigente. Cualquier asunto no contemplado en dicho orden será considerado no vinculante. Por último y en virtud de lo establecido en el artículo n° 39 del Estatuto, no está autorizado el voto por poder, excepto el de los representantes legales por sus representados.

Los asociados que sean titulares en condominio de cuotas sociales deberán unificar su representación para ejercer el voto en las Asambleas, debiendo comunicar mediante nota al Presidente del Consejo de Administración cuál de los condóminos ha sido designado para votar en representación de los demás.


CARLOS A. RIOS
PRESIDENTE
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.
Anisacate Ltda.


ALEJANDRO CAMINOS
SECRETARIO
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.
Anisacate Ltda.